



Ref. Expte. N° 11-09-56351

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 26 de Febrero de 2009

VISTA:

La renuncia presentada por la Lic. ZAIDA MARIELA TAVIP en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designada en un "Cargo de mayor jerarquía";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1°, inc. c) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada por la Lic. ZAIDA MARIELA TAVIP (Legajo N° 42572) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Administración, con asignación a Administración Financiera, a partir del 9 de febrero de 2009.

Art. 2°.- La Lic. TAVIP deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO.1990).

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 28/2009


Ct. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mter. ANA KARL DE VEGA
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas